

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/97465

18/11/2022

244411

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS); SARRIÀ MORELL, Vicent Manuel (GS); SOLER MUR, Alejandro (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) desarrolla el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo, que tiene como uno de sus fines la digitalización en los centros educativos de enseñanzas no universitarias. Dentro del Plan se han llevado a cabo una serie de iniciativas que tienen continuidad a lo largo del presente año:

1. El Plan para la Digitalización del Sistema Educativo, que forma parte del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), prevé la ejecución de las actuaciones previstas desde los años 2021 a 2025. Para dichas actuaciones, el MEFP transfirió en el año 2021 un total de:

En euros	
Plan para la Digitalización del Sistema Educativo	
Comunidad Valenciana	104.340.836,00

La ejecución continúa durante este año.

2. También perteneciente al MRR, el Programa de Cooperación Territorial (PCT) para la Mejora de la Competencia Digital Educativa, que se desarrolla entre 2021 y 2024, cuenta con el siguiente presupuesto transferido en los años 2021 y 2022 y que continúa su ejecución durante el presente año:

En euros	
Programa para la mejora de la competencia digital educativa	
Comunidad Valenciana	30.371.077,00

3. Durante el año 2023 continúa el desarrollo del Proyecto “Educa en Digital”, al que se adhirieron todas las Comunidades Autónomas, que cuenta con un presupuesto



de 1,8 millones de euros para este año, dedicado a la creación de recursos educativos abiertos en formato digital para el profesorado de todo el país.

4. El MEFP inició este año el Programa “Código Escuela 4.0”, dedicado a la adquisición de las competencias relacionadas con la programación, el pensamiento computacional y la robótica para el alumnado de todo el país. Dicho programa cuenta con un presupuesto de 300 millones de euros que se distribuyen mediante un acuerdo de Conferencia Sectorial.

Programa Código Escuela 4.0		En euros
Comunidad Valenciana		32.715.313,00

Respecto a los programas PROA+ y unidades de orientación que tiene previsto financiar el Gobierno en los centros educativos este año, se informa lo siguiente:

1. PROA+ 2021-2023:

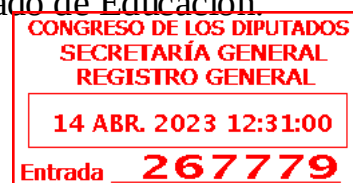
El Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), que se desarrolla durante los cursos escolares 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, responde a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros sostenidos con fondos públicos en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, gestionarán los fondos que le correspondan para implementar las actuaciones de este programa, de acuerdo con la siguiente distribución presupuestaria para los ejercicios 2022 y 2023:

En euros

PROA+				
	Año 2022 (curso 2022-2023)		Año 2023 (curso 2023-2024)	
	Financiación (euros)	Contratos- programa	Financiación (euros)	Contratos- programa
Comunidad Valenciana	11.277.994,00	276	11.277.994,00	276

Los contratos-programa señalados son los previstos en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario correspondiente, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, publicados por Resolución de la Secretaría de Estado de Educación.





Respecto a las localidades en las que se va a aplicar el Programa, es preciso tener en cuenta que este tiene carácter plurianual de 3 años, hasta el 31 de agosto de 2024. Los centros educativos firman un contrato- programa con la misma duración que el Programa, por lo que puede haber bajas de centros y reincorporación de otros, por lo que la ubicación exacta, mediante el correspondiente mapeo, no podrá conocerse de forma exacta hasta el cuarto trimestre de 2024.

2. Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable.

Este Programa tiene un carácter zonal, es decir, que cada unidad creada atiende a los centros del territorio que la Comunidad Autónoma le asigna, e interviene con el alumnado que estos centros le derivan de acuerdo a los criterios de selección previamente establecidos.

Las actuaciones del programa se realizan siempre en coordinación con los departamentos y servicios de orientación (internos y externos) de los centros de la demarcación administrativa del mapa escolar (zona/sector/Centro Rural Agrupado) que le corresponda, según determine la normativa de la Comunidad Autónoma.

Se plantea como medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector –desde educación Primaria hasta el final de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato– para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar, en colaboración con otros profesionales de la zona o sector.

También en este Programa, los fondos y las unidades aprobados en un año se ejecutarán desde el 01 de septiembre hasta el 31 de agosto del siguiente año.

En euros

Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar				
	Año 2022 (curso 2022-2023)		Año 2023 (curso 2023-2024)	
	Financiación (euros)	Unidades	Financiación (euros)	Unidades
Comunidad Valenciana	3.901.686,00	81	5.574.789,00	116

Respecto a cuántas plazas, con qué coste y en qué localidades va a financiar el Gobierno la educación infantil 0-3, se informa lo siguiente:

1. Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

De acuerdo con el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de



Educación Infantil, en el marco del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, publicado por la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, gestionarán los fondos que le correspondan para implementar las actuaciones de este programa, de acuerdo a una distribución presupuestaria cuya dotación figura en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2021, 2022 y 2023.

En euros

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil				
	Año 2022 (curso 2022-2023)		Previsto Año 2023 (curso 2023-2024)	
	Financiación (euros)	N.º plazas	Financiación (euros)	N.º plazas
Comunidad Valenciana	34.621.907,00	2.279	14.095.964,00	2.279

Las plazas asignadas son estimaciones que las Comunidades Autónomas tienen que concretar. En relación con las localidades en el que se va a aplicar el Programa, es preciso tener en cuenta las mismas consideraciones que respecto al programa PROA+.

Madrid, 13 de abril de 2023